CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18644 - RU 2011070
19 AGOSTO 2025 05:00 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

191° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PAMPAMARCA, CANAS, CUSCO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú. Que, el distrito de **Pampamarca** es uno de los **ocho** distritos que conforman la provincia de **Canas**, departamento de **Cusco**. Fue creado el **29 de agosto de 1834** por una ley emitida durante el gobierno de **Luis José de Orbegoso y Moncada**. Este acto administrativo formalizó su existencia y su pertenencia a la provincia de Canas. A lo largo de su historia, Pampamarca ha sido testigo y protagonista de eventos trascendentales.

Que, Pampamarca es reconocida como la tierra natal de **Micaela Bastidas Phuyucahua**, heroína y mártir de la independencia peruana, y esposa de Túpac Amaru II. Se dice que nació en el anexo de Iromocco, en la comunidad de Pabellones. Su papel en la rebelión de 1780, junto a Túpac Amaru, la convierte en un símbolo de la lucha por la emancipación. La presencia de Micaela Bastidas en la historia de Pampamarca dota al distrito de una profunda conexión con los movimientos independentistas, reforzando su identidad como **"cuna de la emancipación americana"**.

Que, además de su rica historia, Pampamarca destaca por su impresionante geografía y sus valiosos recursos naturales. El distrito está enclavado en un entorno andino de gran belleza, que incluye la **Laguna de Pampamarca**, parte del circuito turístico de las cuatro lagunas. En esta zona también se encuentra el centro arqueológico de **Hanc'omarka**, que evidencia la presencia de culturas preincaicas.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, El legado histórico y natural de Pampamarca lo convierte en un lugar de gran importancia, no solo para la región de Cuzco, sino para todo el Perú. Su historia está marcada por la valentía de sus habitantes y la belleza de sus paisajes.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **Pampamarca**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Pampamarca**, provincia de **Canas** en el departamento de **Cusco**; por conmemorarse el próximo **29** de agosto del presente año, el **191°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **Dr. LEO IVÁN ARIAS PAULLO,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **Pampamarca** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 14:32:39-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe